

Bases del Concurso

Seguridad y salud + cerca de la escuela

1. - DATOS DE IDENTIFICACIÓN Y ANTECEDENTES

La Fundación Laboral de la Construcción, inscrita en el Registro de Fundaciones Laborales con el número 78, con CIF G80468416 y domicilio social en la calle Rivas, nº 25 de Madrid, es una entidad paritaria sin ánimo de lucro y de ámbito nacional, cuya finalidad consiste en prestar servicios para profesionalizar y dignificar los distintos oficios y empleos del sector de la construcción, siendo sus principales objetivos el fomento de la formación profesional, la mejora de la salud y de la seguridad en el trabajo, así como elevar la cualificación profesional del sector.

El Organismo Paritario para la Prevención en la Construcción (en adelante el OPPC) se creó para prestar apoyo en materia preventiva a las pequeñas y medianas empresas del sector. Está enmarcada en el Convenio General del Sector de la Construcción y comparte con la Fundación Laboral de la Construcción los ámbitos territoriales, funcionales y de actuación.

Dentro de las diferentes actividades que el OPPC tiene previsto desarrollar durante el año 2017 con el fin de ayudar a disminuir la accidentabilidad laboral, se va a llevar a cabo el programa "Seguridad y Salud + cerca de la Escuela 2017" que consiste en llevar a cabo diferentes acciones en centros educativos para concienciar a los más jóvenes sobre la importancia que supone la integración de la prevención de riesgos en el ámbito laboral.

2. - OBJETO DE LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO "SEGURIDAD Y SALUD + CERCA DE LA ESCUELA 2017"

La Fundación Laboral de la Construcción y en concreto, el OPPC convocan el concurso "Seguridad y Salud + cerca de la Escuela 2017" (en adelante el concurso) con el objetivo de familiarizar a los jóvenes con la Seguridad y Salud en el Trabajo enfocada a las actividades propias del sector de la construcción.

3. - GRATUIDAD DEL CONCURSO

El presente concurso tiene carácter gratuito, de tal manera que para la obtención de los premios objeto del concurso no será necesario el desembolso de cantidad alguna.

4. - PLAZO DE INSCRIPCIÓN AL CONCURSO "SEGURIDAD Y SALUD + CERCA DE LA ESCUELA 2017"

Este concurso está enmarcado dentro del programa "Seguridad y Salud + cerca de la Escuela 2017". La inscripción al programa se determinará en cada Comunidad Autónoma.

5. - EL JURADO

Los componentes del jurado que valore los trabajos presentados a concursar serán designados por parte de los distintos Consejos Territoriales de la Fundación Laboral de la Construcción en correspondencia con cada una de las comunidades autónomas en las que se celebre el concurso.

Estará compuesto por profesionales del ámbito de la Seguridad y Salud en el Trabajo pertenecientes a las entidades organizadoras de este concurso.

Las decisiones tomadas por cada uno de estos jurados serán inapelables.

6. - REGLAS Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO "SEGURIDAD Y SALUD + CERCA DE LA ESCUELA 2017"

Podrán participar todos los escolares pertenecientes a los centros educativos que se inscriban en el concurso "Seguridad y Salud + cerca de la Escuela 2017" mediante solicitud a la que podrán acceder a través de la página web:

<http://www.fundacionlaboral.org/formulario/campana-de-sensibilizacion-prl-2017>

Es obligatorio que la inscripción del centro educativo en dicho concurso sea realizada por un responsable del centro educativo.

Una vez inscrito y seleccionado el centro educativo y asignados los cursos de escolares que vayan a participar en el concurso "Seguridad y Salud + cerca de la Escuela 2017", se celebrará en su propia sede una sesión informativa basada en la prevención de riesgos laborales a la que asistirán los alumnos de dichos cursos.

Tras esta sesión informativa, se le hará entrega al tutor del curso en cuestión, suficientes ejemplares de los documentos para que los alumnos que quieran participar en el concurso puedan cumplimentarlo.

En este documento se debe indicar el nombre y apellidos del alumno, el curso y el centro educativo al que pertenece. Además, deberá venir firmado por la madre, el padre o el tutor legal del alumno, en caso que así proceda, autorizando su participación en el concurso.

Este documento se compone de dos partes:

● Primera parte. Consiste en que cada alumno debe realizar un dibujo relacionado con la seguridad y salud de los trabajadores en el sector de la construcción y más concretamente, con los riesgos de los trabajadores.

● Segunda parte. Cada alumno redactará un texto de su puño y letra, que describirá el dibujo realizado, es decir, que indicará los riesgos que ha reflejado en el mismo y las medidas preventivas que pueden implantarse para eliminarlos.

El plazo para la recepción de los trabajos a presentar en el concurso por cada participante se comunicará en cada centro, debiendo remitirse por el tutor del curso del alumno participante a la dirección del Consejo Territorial de la Fundación Laboral de la Construcción correspondiente a la zona geográfica en el que se encuentre ubicado dicho centro educativo. (Se adjunta relación de centros de la Fundación Laboral de la Construcción por Consejo Territorial).

7. - VALORACIÓN DE LOS TRABAJOS PRESENTADOS AL CONCURSO "SEGURIDAD Y SALUD + CERCA DE LA ESCUELA 2017"

La valoración de los trabajos se realizará por parte del jurado que haya seleccionado a tal efecto cada uno de los Consejos Territoriales de la Fundación Laboral de la Construcción.

Una vez hayan sido elegidos los dos finalistas y el ganador del concurso, la Fundación Laboral de la Construcción se pondrá en contacto con los centros educativos para su comunicación.

8. - PREMIOS

Los dos finalistas y el ganador recibirán un premio a determinar por cada Consejo Territorial de la Fundación Laboral de la Construcción que inicialmente consistirán en: Primer premio una Tablet; segundo premio una bicicleta; y tercer premio un reloj.

9. - ENTREGA DE PREMIOS

Los premios se entregarán en una jornada que se celebrará a la finalización del programa "Seguridad y Salud + cerca de la Escuela 2017". Además, los premios se harán públicos oficialmente en la web www.fundacionlaboral.org.

10. - DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Los derechos de explotación de la propiedad intelectual de los trabajos ganadores quedarán cedidos en exclusiva a la Fundación Laboral de la Construcción, adquiriendo esta última el derecho de publicación de los mismos, mediante cualquier sistema o formato, modalidad o procedimiento, mencionando siempre la autoría y nombre del alumno y del centro educativo al que pertenece.

El responsable del centro educativo garantiza que tanto el dibujo como el texto presentados a concurso, han sido elaborados por el alumno participante, por lo que son originales, de forma que no se vulnera, en ningún caso, derecho de autor alguno. En consonancia con lo anterior, la Fundación Laboral de la Construcción queda exenta de cualquier responsabilidad en la que pudiesen incurrir los alumnos participantes por incumplimiento, a tales efectos, de la normativa vigente en materia de propiedad intelectual.

Asimismo, los ganadores de los premios autorizan a la Fundación Laboral de la Construcción a difundir por cualquier medio y sobre cualquier soporte, su nombre y apellidos, siempre que los fines sean divulgativos en relación a la ley en vigor, para lo que, mediante la aceptación de las presentes bases se emiten las autorizaciones que resulten necesarias de quien ostente la patria potestad o representación legal de los ganadores del concurso.

11- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

La Fundación Laboral de la Construcción con domicilio en Calle Rivas 25 -28052, Madrid, es titular y propietaria del sitio web: www.fundacionlaboral.org, y responsable de los ficheros generados con los datos de carácter personal suministrados por los usuarios a través de este sitio web.

A los efectos previstos en el artículo 5 de la Ley 15/1999 (LOPD) se informa de que los datos de carácter personal de aquellos alumnos inscritos, así como los del/los progenitor/es o tutor legal, en el caso de que así proceda, y personal del centro educativo del participante que autoricen su inscripción en el concurso, serán incorporados a un fichero del que es responsable la Fundación Laboral de la Construcción, con el fin de realizar las gestiones necesarias para su inscripción en esta prueba.

Los datos de carácter personal recogidos con motivo de la inscripción en este concurso, serán tratados con el grado de protección adecuado, según el Real Decreto 1720/2007 de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal y serán utilizados de acuerdo a las finalidades específicas que se establecen en las bases que lo regulan.

Estos datos serán tratados con absoluta confidencialidad, no siendo accesibles a terceros para finalidades distintas para las que han sido autorizados.

El centro educativo responderá, en cualquier caso, de la veracidad de los datos facilitados, reservándose la Fundación Laboral de la Construcción, el derecho a excluir de los servicios registrados a todo usuario que haya facilitado datos falsos, sin perjuicio de las demás acciones que procedan en derecho.

Cualquier participante registrado puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de sus datos de carácter personal suministrados a través de la web <http://www.fundacionlaboral.org>, mediante comunicación escrita dirigida al domicilio social de la Fundación Laboral de la Construcción o indicado anteriormente o mediante el envío de una notificación de correo electrónico a la dirección "gestionesarco@fundacionlaboral.org".

12. - ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES BASES DEL CONCURSO

Se informa a los posibles participantes que la mera participación en el concurso "Seguridad y Salud + cerca de la Escuela 2017" implica la total aceptación de las presentes bases, así como cualquier decisión de la Fundación Laboral de la Construcción tomada conforme al contenido regulado e informado a través de las mismas.

13. - MODIFICACIONES

La Fundación Laboral de la Construcción se reserva el derecho a realizar modificaciones en las condiciones del presente concurso, siempre que las mismas estén justificadas, no perjudiquen a los participantes y les sean comunicadas con un tiempo de antelación razonablemente suficiente antes del momento en que se haya decidido proceder a su aplicación.

14. - DISPOSICIÓN DE ESTAS BASES

Estas bases estarán disponibles en todo momento en la web: www.fundacionlaboral.org

15. - JURISDICCIÓN

En caso de divergencia entre los participantes en el concurso y la Fundación Laboral de la Construcción se someterá a la jurisdicción de los Tribunales de Justicia de Madrid, con renuncia expresa de cualquier otro fuero que por cualquier motivo pudiera corresponderles.

